

FLACSO

**500 AÑOS DE LUCHA POR LA TIERRA.  
ESTUDIOS SOBRE PROPIEDAD RURAL Y  
REFORMA AGRARIA EN GUATEMALA**

Volumen 1

edición de *J. C. Cambranes*



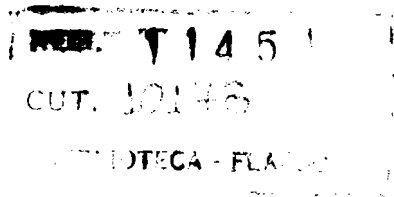
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
(*FLACSO*), Guatemala

207  
Q44 q  
V.1. E.2

Con el fin de facilitar la difusión del contenido de esta obra,  
el editor autoriza la reproducción parcial o total de la misma,  
citando la fuente

Copyright © 1992: Julio Castellanos Cambranes

Diseño de portada: *Toñi Martín*



## CONTENIDO VOLUMEN 1

Prólogo . . . . .	vii
1. Sobre tierras, clases y explotación en la Guatemala prehispánica . . . . .	1
<i>Julio Castellanos Cambranes</i>	
2. La lucha por la tierra en Guatemala colonial. La tenencia de la tierra en la Baja Verapaz en los siglos XVI-XIX . . . . .	71
<i>Michel Bertrand</i>	
3. Aspectos socioeconómicos de la propiedad agraria en Guatemala bajo el feudalismo colonial . . . . .	141
<i>J. M. Fernández Fernández y J. C. Cambranes</i>	
4. El problema de la tierra en Guatemala al final del período colonial: datos para su estudio . . . . .	213
<i>Bernardo Belzunegui Ormazábal</i>	
5. Tendencias del desarrollo agrario en el siglo XIX y el surgimiento de la propiedad capitalista de la tierra en Guatemala . . . . .	279
<i>Julio Castellanos Cambranes</i>	
6. La Reforma Agraria de Arbenz . . . . .	349
<i>Piero Gleijeses</i>	
7. Reforma y Contrarreforma: La política agraria en Guatemala, 1952-1957 . . . . .	379
<i>Jim Handy</i>	
Tabla de equivalencias métricas y decimales . . . . .	401
Bibliografía general . . . . .	403
Nota sobre los autores . . . . .	423

## CONTENIDO VOLUMEN 2

8. Transformación agraria y conflicto político en Guatemala, 1944-1986

*Charles D. Brockett*

9. Democratización y movimientos campesinos pro-tierras en Guatemala

*Julio Castellanos Cambranes*

10. Crisis rural y programas de acceso a la tierra en Guatemala. Continuidad y discontinuidad de una política

*Guillermo Pedroni*

11. Crisis agraria, organización del campesinado y conflicto político en Guatemala

*José Manuel Fernández Fernández*

12. La Iglesia y los problemas de la tierra en Guatemala

*Gerardo Flores Reyes*

13. El problema agrario guatemalteco: evolución y opciones

*Leopoldo Sandoval Villeda*

14. El clamor por la tierra, el clamor por una vida mejor, el clamor por la reforma agraria

*Julio Castellanos Cambranes*

Bibliografía General

Nota sobre los autores

## 6. LA REFORMA AGRARIA DE ARBENZ

*Piero GLEIJESES*

### Introducción

En su discurso inaugural, Arbenz expuso los objetivos de su programa económico: "convertir a nuestro país de una Nación dependiente y de economía semicolonial, en un país económicamente independiente; convertir a Guatemala de país atrasado y de economía predominantemente feudal, en un país moderno y capitalista; y hacer porque esta transformación se lleve a cabo en forma que traiga consigo la mayor elevación posible del nivel de vida de las grandes masas del pueblo".<sup>1</sup> La Reforma Agraria era la parte central del programa de Arbenz, pero también subrayó éste la necesidad de modernizar la infraestructura física del país. Ambos aspectos eran esenciales para el desarrollo económico de Guatemala y para la transformación de su población rural de siervos en ciudadanos. Al emprender estas dos tareas--la Reforma Agraria y las obras públicas--Arbenz afrontaba otro desafío: no contaría con capital extranjero. Tenía pocas alternativas. Dada la reputación de su administración, era muy poco probable que los norteamericanos le prestaran dinero a Guatemala y, en esa época, los Estados Unidos era prácticamente la única fuente de capital privado extranjero disponible para un país centroamericano. Tampoco se podía contar con el Banco Mundial. A petición de Washington, le había negado a Arévalo un "préstamo muy necesario" en 1950 y no había razón para esperar que ahora estuviera más dispuesto (en 1951, el Banco Mundial le pidió permiso al Departamento de Estado antes de enseñarle su informe sobre Guatemala a las autoridades guatemaltecas.).<sup>2</sup>

A falta de préstamos extranjeros, Guatemala podía emprender un programa de obras públicas sólo si la Reforma Agraria no agotaba los recursos del país y disminuía la producción agrícola. La buena suerte también sería necesaria; el alto precio internacional del café que había favorecido a la Presidencia de Arévalo tendría que mantenerse. Por consiguiente, el programa de Arbenz se definía de la siguiente manera: un desarrollo económico autónomo basado en la Reforma Agraria y las

obras públicas. Juntas, proporcionarían la base para un objetivo más lejano: el desarrollo de la industria ligera de Guatemala. La industrialización, declaró Arbenz, no podía comenzar en serio durante el corto período de su presidencia, pero apoyaría a las industrias existentes y vería favorablemente a las nuevas. Arbenz estaba a punto de embarcarse en el primer plan de desarrollo global en la historia de Guatemala, mientras que su predecesor ni siquiera había esbozado tal plan. En sus primeros discursos como Presidente, Arbenz reconoció sinceramente que sólo podía ofrecer un proyecto y que quedaba mucho por planificar. Sin embargo, prometió que transformaría en hechos sus palabras. Y subrayó, con una pasión que muchos descartaron por considerarla retórica vacía, la posición central de la justicia social:

"a pesar de la importancia trascendental que doy a la política económica, sólo la concibo como un medio para realizar nuestra política social. Toda la riqueza de Guatemala no vale lo que vale la vida, la libertad, la dignidad, la salud y la felicidad del más humilde de sus habitantes. Y que mal haríamos si confundiendo los medios con los fines, acabaríamos por erigir la estabilidad financiera o la prosperidad económica en objetivos supremos de nuestra acción política y sacrificaríamos a ellos la posibilidad inmediata de fomentar el bienestar de las grandes mayorías...Dedicarnos todos juntos a producir mayor riqueza es nuestra consigna nacional...Pero debemos distribuirla de tal manera que los que tienen menos, o sea la enorme mayoría, se beneficien más, y a la inversa, los que tienen más, que son tan pocos, también se beneficien, pero menos. Y no puede ser en otra forma si se atiende al estado de miseria, de insalubridad y de ignorancia tan grande en que todavía se debate nuestro pueblo".<sup>3</sup>

Arbenz expresó estas palabras en abril de 1951. Durante los doce meses siguientes el sistema de la tenencia de la tierra permaneció igual y no se empezaron obras públicas importantes. Luego se aceleró la marcha, cuando Arbenz presentó su proyecto de ley de Reforma Agraria a un Congreso estupefacto. Cinco semanas más tarde, el 17 de junio de 1952, el Decreto 900 fue aprobado.

## **El Decreto 900**

La Ley, informó un alto funcionario de la FAO, "era constructiva y democrática en sus objetivos...Crearía una estructura agraria y un sistema de tenencia de la tierra que en gran parte se centraban en torno a las necesidades y a las aspiraciones de las familias campesinas individuales".<sup>4</sup> La Ley de Reforma Agraria estipulaba que toda la tierra no cultivada de fincas particulares de más de 672 acres sería expropiada; la tierra ociosa de fincas de 224 a 672 acres sería expropiada sólo si menos de dos tercios de la finca estaban cultivados; las fincas de menos de 224 acres no serían afectadas. Por contraste, las Fincas Nacionales del gobierno serían totalmente parceladas.<sup>5</sup> La tierra expropiada de fincas particulares sería dada en propiedad particular o en arrendamiento vitalicio según los deseos del receptor; en el último caso, a la muerte del beneficiario, su familia recibiría trato preferencial para arrendar la misma tierra.<sup>6</sup> Las fincas nacionales serían distribuidas sólo en arrendamiento vitalicio. Durante veinticinco años, cada beneficiario pagaría al Gobierno 3 por ciento del valor anual de la cosecha si había recibido la tierra en arrendamiento vitalicio y 5 por ciento si había recibido la tierra en propiedad absoluta. Los antiguos propietarios serían indemnizados con bonos agrarios del 3 por ciento que se vencerían en 25 años; el valor de la tierra expropiada sería el declarado por los propietarios en sus declaraciones de impuestos antes del 10 de mayo de 1952, el día en que había sido presentado al Congreso el proyecto de ley de Reforma Agraria.<sup>7</sup> La introducción del sistema de arrendamiento vitalicio, declaró el Gobierno, evitaría que los grandes terratenientes recuperaran rápidamente las parcelas que se les habían dado a los campesinos.<sup>8</sup> Para Arbenz y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), había otra razón fundamental tácita: "introducir un elemento más avanzado en el marco de una reforma capitalista". Según las palabras de José Manuel Fortuny, secretario general del PGT, "fue el PGT que propuso que se diera la tierra en usufructo. Arbenz estuvo de acuerdo".<sup>9</sup>

El Decreto 900 estableció un sistema jerárquico para poner en práctica la Reforma Agraria. En la base estaban los comités agrarios locales o CAL. Cada CAL tenía cinco miembros, uno nombrado por el gobernador del departamento donde estaba localizado el CAL, otro por la municipalidad y tres por el sindicato local. Donde no había organización obrera o donde había más de una, los campesinos y los trabajadores agrícolas elegirían a sus representantes en asambleas populares.<sup>10</sup> Todas

las personas que creyeran que tenían derecho podían pedir al CAL tierra que consideraran que podía ser expropiada. El CAL juzgaría la validez de la petición y dirigiría sus recomendaciones al comité agrario departamental o CAD. Los CAD también tenían cinco miembros: uno escogido por la asociación de terratenientes (AGA), uno por cada una de las dos confederaciones obreras del país, uno por el gobernador del departamento y uno por el recién creado Departamento Agrario Nacional (DAN). Los CAD supervisarían el trabajo de los CAL e informarían al DAN en la capital; el DAN revisaría las decisiones de los CAD. En la cúspide estaba el Presidente de la República, quien, "como órgano supremo y ejecutivo de la Reforma Agraria, resolverá en definitiva las cuestiones que suscite la aplicación de la presente ley". Por consiguiente, aunque se estableció el principio de revisión administrativa a lo largo de todo el proceso de expropiación, los tribunales fueron expresamente excluidos.<sup>11</sup>

Muchos analistas describen el Decreto 900 como una ley moderada vaciada en un molde capitalista. En particular, señalan, sólo la tierra no cultivada de las grandes fincas podía ser expropiada.<sup>12</sup> Sin embargo, el Decreto 900 no sólo introducía el sistema de arrendamiento vitalicio, sino que estipulaba que el proceso de expropiación tendría que ser completado en seis semanas-- un cambio dramático en un país "acostumbrado al papeleo y a la burocracia, donde 'esperar a ver qué pasa' es una forma de vida, donde la legislación social siempre había sido burlada en el pasado".<sup>13</sup> Además, por medio de los CAD y los CAL, el Decreto 900 trataba de estimular la participación de los campesinos y de las organizaciones obreras y no sólo imponer la reforma desde arriba. Según las palabras de Fortuny, "nos propusimos hacer la Reforma Agraria en dos direcciones: por arriba y por abajo. Y la creación de los comités campesinos para denunciar tierras la concebimos para crear condiciones para la radicalización en el futuro. Se lo planteamos abiertamente a Arbenz. Y él está de acuerdo. Lo que queremos es impulsar el control por abajo de la Reforma Agraria. Esto irá creando el sentido de la necesidad colectiva de los campesinos. Y si florecen las cooperativas a partir del usufructo, esto irá creando el germen de una sociedad más colectiva".<sup>14</sup>

La Oficina de Información e Investigación (OIR) del Departamento de Estado tenía pocas críticas a los aspectos técnicos del Decreto 900. "Si la Ley Agraria se aplica en su totalidad", observó, "el impacto en los terratenientes particulares sería soportado por una minoría...De



341,191 propiedades agrícolas particulares sólo 1,710 serían afectadas. Sin embargo, estas 1,710 propiedades comprenden más de la mitad del total de acres particulares". La OIR pasó a expresar su profunda preocupación: la aplicación exitosa del Decreto 900 fortalecería la influencia del gobierno en el campo y proporcionaría a los comunistas "una excelente oportunidad para extender su influencia sobre la población rural".<sup>15</sup>

Los meses que siguieron a la promulgación del Decreto 900 fueron, en todas partes, una época de preparación. Mientras que el gobierno empezó a establecer la maquinaria para la administración de la Reforma Agraria, "representantes de los sindicatos obreros y campesinos recorrieron el área rural instruyendo a los trabajadores en el funcionamiento de la ley y distribuyendo formularios para solicitar tierra".<sup>16</sup> Tratando de proteger a sus trabajadores de esta plaga, los terratenientes cerraron las carreteras que pasaban por sus plantaciones. "Cuando una finca cubría varios miles de acres de tierra y pasaba por encima de carreteras principales", ha observado una autoridad, "podían impedir que la gente viajara." Como respuesta, el Gobierno anunció que todas las carreteras particulares se convertirían en propiedad pública el 1 de agosto de 1952; el incumplimiento en la apertura de una carretera acarrearía multas hasta de \$ 2,000 por día.<sup>17</sup> La amenaza surtió efecto. Fuertemente respaldadas por el Gobierno, las confederaciones obreras organizaron sindicatos rurales y ayudaron a establecer redes de CAL. También iniciaron una campaña intensiva para vencer los temores de los campesinos, engendrados por los terratenientes y los curas, de que la Reforma Agraria provocaría la colectivización de sus esposas e hijos, la ruina económica y la condenación eterna. "No fue fácil para los compañeros campesinos organizados combatir con vigor las maniobras de los terratenientes feudales", observó [Bernardo] Castillo Flores en su informe al Congreso de la Confederación Nacional Campesina de Guatemala (CNCG) de febrero de 1954. "Recia fue la propaganda que circuló en todas las fincas...esta propaganda reaccionaria dio algunos efectos...Además trataron de comprar a algunos compañeros trabajadores pagándoles buen salario y dándoles toda clase de granjerías para que desorientaran a los demás compañeros; se acercaron a muchos dirigentes ofreciéndoles privilegios y más de algunos cayeron en la red."<sup>18</sup> En el mismo estilo, el secretario del PGT, Fortuny, observó en agosto de 1953 que "meses de paciente labor" habían sido necesarios para convencer a

los trabajadores de "Concepción", una de las Fincas Nacionales más grandes, de los beneficios de la Reforma Agraria.<sup>19</sup>

La distribución de tierra de las Fincas Nacionales comenzó en agosto de 1952. El 5 de enero de 1953, Arbenz firmó los primeros cuatro decretos que expropiaban tierra particular.<sup>20</sup> Durante los dieciocho meses siguientes, la Reforma Agraria se desarrolló a un paso rápido. No hay duda de que errores y excesos perjudicaron la aplicación del Decreto 900. Hubo expropiaciones arbitrarias a manos de los CAL que tenían prejuicio en contra de los terratenientes. A veces, se perpetraron actos de violencia contra dueños de fincas grandes y medianas; en otras ocasiones, campesinos sin tierra se apropiaron de los terrenos de sus vecinos que estaban marginalmente mejor. Surgieron disputas entre campesinos que codiciaban la misma tierra y entre miembros de los sindicatos asociados con diferentes partidos del gobierno. Con el ritmo acelerado de la Reforma Agraria, salieron a la superficie antiguas tensiones entre comunidades campesinas vecinas. De vez en cuando, los conflictos dividieron a una sola comunidad.<sup>21</sup> En su informe de marzo de 1954 al Congreso, Arbenz reconoció que "en algunos casos ha habido desviaciones radicales [en la aplicación de la Ley], como la ocupación ilegal de tierras, o la invasión de tierras por unos campesinos en detrimento de otros".<sup>22</sup> Castillo Flores tocó el mismo punto en su informe al tercer congreso de la CNCG.<sup>23</sup> Las cartas escritas a Castillo Flores incluían peticiones conmovedoras. De Tecpán, en el departamento de Chimaltenango, un grupo de campesinos se quejaba: "Unión Campesina aldea Chuatzunuj está con lujo ingratitud. Nos despojó nuestras tierras"; de Senahú, en el departamento de Alta Verapaz, los campesinos escribieron: "Vecinos población ésta invadieron nuestras milpas cosechándolas en elote...rogámosle intercedan telegráficamente ante Gobernación".<sup>24</sup> Otras cartas, telegramas e informes dirigidos al Presidente de la República, el DAN, miembros del Congreso y gobernadores departamentales, hablan de incidentes similares.<sup>25</sup> Los enfrentamientos entre grupos de campesinos dejaron varios muertos y heridos en San Pedro Ayampuc, San Vicente Pacaya, San Pedro Yepocapa y San Juan La Ermita.<sup>26</sup>

La prensa de oposición declaró que una ola de violencia estaba sepultando el campo y muchos en Guatemala y los Estados Unidos se lamentaron por los pobres terratenientes desposeídos. No sólo serían indemnizados con bonos y no con dinero en efectivo, sino que la cantidad de la indemnización sería insignificante: era del conocimiento

público que los terratenientes siempre habían subestimado exageradamente el valor de sus fincas en sus declaraciones de impuestos. En febrero de 1953, otro golpe más provocó gritos de indignación de la oposición en Guatemala y en los Estados Unidos hizo pensar a muchos que era la prueba definitiva del carácter totalitario del régimen. En dos decisiones divididas, la Corte Suprema declaró que la exclusión del Decreto 900 de revisión judicial era inconstitucional y ordenó que se suspendiera la Reforma Agraria hasta que las cortes bajas pudieran investigar los cargos de que se estaban expropiando ilegalmente tierras particulares. Esto significaba, como señaló el *New York Times*, que "la Ley Agraria de Guatemala se detenia".<sup>27</sup> La respuesta de Arbenz fue rápida: convocó una sesión extraordinaria del Congreso. "El objeto de esta consulta", les dijo a los diputados, "es establecer si la Honorable Corte Suprema de Justicia puede y debe aceptar recursos de amparo en materia puramente agraria o si, por el contrario, está obligada a acatar las disposiciones del ...Decreto 900 y por tanto abstenerse de aceptar y conocer de los recursos de amparo que en la materia a que me refiero lo plantean los ciudadanos".<sup>28</sup> El mensaje fue expresado en términos "atemperados", como reconoció un diario de oposición.<sup>29</sup> Sin embargo, la postura de Arbenz era inequívoca.

El Congreso actuó inmediatamente. Después de algunas horas de tumultuoso debate, censuró a los equivocados jueces por 41 votos a favor y 9 en contra, a causa de "un desconocimiento de la ley que apareja ineptitud y como consecuencia demuestra una manifiesta incapacidad para administrar justicia", y los reemplazó con individuos más propicios. Los nuevos jueces anularon las decisiones de sus predecesores y la ley de reforma agraria continuó libre de restricción judicial.<sup>30</sup>

Las dificultades asociadas con la aplicación de la Reforma Agraria deben ser examinadas en relación con sus resultados. Aunque el análisis tropieza con dos limitaciones--la Reforma sólo llegó hasta junio de 1954, cuando Arbenz fue derrocado, y muchos de los documentos relevantes fueron destruidos después de su caída--, existen suficientes datos para evaluar su impacto. En junio de 1954, más de 1.4 millones de acres habían sido expropiados (es decir, la cuarta parte de toda la tierra cultivable de Guatemala). Esto representaba "aproximadamente la mitad de la superficie en acres que el Gobierno consideraba que sería afectada por la ley", observó la Embajada norteamericana. "Las personas que perdieron tierra poseían cantidades extremadamente grandes", escribió

más tarde un experto. "En muchos, si no en la mayoría de los casos, los finqueros eran terratenientes absentistas".<sup>31</sup> No hay acuerdo en cuanto al número exacto de beneficiarios. Algunos estudiosos creen que hasta 138,000 familias recibieron tierra; otros aceptan las cifras de ochenta a noventa mil proporcionadas por el gobierno de Castillo Armas, quien derrocó a Arbenz. Pero en una ocasión el director de Asuntos Agrarios de Castillo Armas, quien seguramente estaba en posición de saber, evaluó el número total en "cien mil cabezas de familia". Esta evaluación está confirmada por algunas de las principales autoridades en la Reforma Agraria de Arbenz.<sup>32</sup> Un simple cálculo basado en el Censo de 1950 traduce esta cifra en quinientos mil guatemaltecos.

Desde el momento de su investidura, Arbenz había subrayado que el acceso a crédito era crucial para cualquier reforma agraria. Para los campesinos de Guatemala, los préstamos eran un privilegio raro y costoso. "El crédito agrícola para los indígenas prácticamente no existe", concluyó el Banco Mundial en 1951".<sup>33</sup> Ampliando sobre el mismo punto, un antiguo funcionario del Departamento de Estado, Nathan Whetten, escribió: "La escasez de facilidades de crédito rural ha hecho que sea difícil obtener préstamos y ha provocado tipos de interés exorbitantes. Un estudio de facilidades de crédito rural en 37 municipios hecho en 1950-51...calculó que 10 por ciento de los agricultores indígenas de estos municipios había obtenido préstamos de alguna clase durante el año anterior. Normalmente estos préstamos eran pequeños, de 5 a 100 dólares por receptor extendidos en períodos cortos de tiempo, generalmente no más de algunos meses. Sin embargo, los tipos de interés eran en general extremadamente altos y computados por mes. En los 37 municipios estudiados el tipo de interés promedio variaba de 3.2 por ciento por mes a 12.6 por ciento por mes. El promedio para los 37 municipios combinados era de 7.9 por ciento por mes. Esto es equivalente a un tipo de interés anual que asciende a 94.8 por ciento".<sup>34</sup>

El Decreto 900 estipulaba que el otorgamiento de crédito sería una parte integral de la Reforma Agraria. En febrero de 1953, el gobierno presentó al Congreso un proyecto de ley que establecía el Banco Nacional Agrario (BNA), cuyo único propósito sería dar crédito a los beneficiarios de la Reforma Agraria y a otros pequeños agricultores. El proyecto de ley iba acompañado de una petición de Arbenz para que fuera aprobado antes de que el Congreso se suspendiera el 1 de marzo.<sup>35</sup> Mientras tanto, se otorgaría crédito a través de una agencia gubernamental establecida, el Crédito Hipotecario Nacional (CHN).

Después de meses de retraso, el Congreso cedió a la fuerte presión ejecutiva y aprobó la creación del BNA el 7 de julio de 1953. Con la creación de este "nuevo tipo de institución financiera para Guatemala", informó la Embajada norteamericana, "se completó la legislación básica de la Reforma Agraria".<sup>36</sup> Entre marzo de 1953 y junio de 1954, el CHN y el BNA aprobaron \$11,881,432 en préstamos, de los cuales \$9 millones fueron desembolsados antes del derrocamiento de Arbenz. Cada uno de los 53,829 solicitantes recibió un promedio de \$225--suma que era casi el doble del ingreso anual por persona de Guatemala en 1950 (\$137) y mucho más del doble del ingreso anual por persona en el campo (\$89).<sup>37</sup> En un rompimiento dramático con el pasado, los tipos de interés fueron fijados en 4 por ciento anual para préstamos de hasta doce meses y 6 por ciento para préstamos de plazo más largo (de tres a seis años). Para facilitar el procedimiento, el país fue dividido en seis regiones y el BNA abrió oficinas en cada una de ellas. Provisto de personal competente, el banco adquirió fama de ser la burocracia gubernamental más eficiente. (Incluso la Embajada norteamericana, la cual estaba profundamente preocupada por la influencia izquierdista en el BNA, no ofreció ninguna crítica de su estructura o funcionamiento.)<sup>38</sup> El director del banco, Alfonso Bauer Paiz, destacaba entre los políticos revolucionarios por su competencia y honestidad.

Naturalmente, había problemas. Como recuerda un alto funcionario del BNA, "algunos usuarios distrajeron los créditos, para comprar bienes que no están dentro de lo previsto: bicicletas, radios, etc...de la noche a la mañana no se puede cambiar todo, se necesita tiempo para educar a la gente. Sin embargo, eran casos aislados: la mayoría de los usuarios sí utilizaba los créditos de manera constructiva". De hecho, de los \$ 3,371,185 otorgados en préstamos por el CHN entre marzo y noviembre de 1953, \$3,049,092 habían sido devueltos en junio de 1954, así como algunos de los préstamos otorgados por el BNA, el cual sólo empezó a funcionar en noviembre de 1953. Esto era crucial:"el BNA tenía recursos limitados, había que rotarlos".<sup>39</sup> También era prueba de que los beneficiarios estaban haciendo buen uso de las oportunidades creadas por la Reforma Agraria. Algunos críticos exigentes señalan que los esfuerzos del gobierno "para proporcionar capital a interés bajo a campesinos que necesitaban equipo agrícola fue insuficiente para satisfacer las necesidades de los nuevos terratenientes, con el resultado de que muchos campesinos se encontraron con que tenían tierra pero poco o ningún capital para cultivarla productivamente".<sup>40</sup> Sin embargo,

Arbenz era presidente de la pobre y atrasada Guatemala, no de Suecia. La importancia de los \$12 millones en préstamos aprobados por el gobierno puede ser apreciada si uno considera que en 1954 la cantidad total de préstamos tramitados por bancos guatemaltecos, excluyendo al BNA, era de \$45,292,000.<sup>41</sup> Del mismo modo, se podría señalar que los préstamos otorgados representaban la sexta parte del gasto total del Gobierno para el año fiscal de 1953-54.

Considerando la historia de Guatemala y las severas limitaciones económicas y técnicas que afrontaba el Gobierno, es notable la cantidad de crédito otorgada por el CHN y el BNA. Un informe patrocinado por la Organización de Estados Americanos-- un grupo nada radical -- concluyó, "las realizaciones en el campo del crédito agrícola no fueron menos notables que las efectuadas en materia de distribución de tierra".<sup>42</sup> En realidad, la experiencia de Guatemala no tenía precedente en América Latina, donde una redistribución significativa de la tierra era extremadamente rara y el otorgamiento de crédito a campesinos pobres aun más raro. Contrariamente a las esperanzas de los detractores del Gobierno, el Decreto 900 no provocó el colapso de la producción agrícola. Más bien, observa un estudioso norteamericano, los datos existentes, "parecen indicar que la Reforma Agraria...liberó nuevas energías productivas tanto de los campesinos como de aquellos finqueros cuyas tierras anteriormente ociosas fueron puestas en uso".<sup>43</sup> La Embajada norteamericana, la cual controlaba de cerca la economía del país, tampoco dijo que la producción agrícola estaba disminuyendo. Por el contrario, en agosto de 1953 la Embajada informó de un aumento de 15 por ciento en la producción de maíz. El maíz, agregó, "es el principal cultivo de los pequeños terratenientes en Guatemala y es cultivado por la mayoría de las personas que han recibido tierra conforme a la Ley de Reforma Agraria".<sup>44</sup> Casi un año más tarde, la Embajada concluyó que "la producción de alimentos en 1953 fue satisfactoria". La cosecha de maíz fue "aproximadamente 10 por ciento más alta que en 1952", la producción de arroz y trigo había aumentado 74 por ciento y 21 por ciento respectivamente durante 1952 y la producción de frijol había permanecido igual. En 1952-1953 la producción de café sí disminuyó ligeramente, pero esto "se debió principalmente a condiciones atmosféricas".<sup>45</sup> Además, la recuperación fue rápida. La cosecha de café de 1953-1954 fue la segunda más alta en la historia de Guatemala.<sup>46</sup> A finales de 1954, en su autopsia del Decreto 900, la Embajada reconoció que "el impacto de la Reforma

Agraria durante el régimen de Arbenz fue principalmente político y no afectó mucho la producción agrícola".<sup>47</sup>

Estos resultados son especialmente significativos a la luz del hecho de que la producción agrícola tiende a disminuir, a menudo vertiginosamente, en los primeros años de una reforma agraria rápida. Tal fue el caso en Bolivia en la década de 1950, en Cuba en la década de 1960, en Perú a principios de la década de 1970 y en Nicaragua a principios de la década de 1980. Además, parecería que la Reforma llevó a un aumento del área en cultivo. Casi toda la tierra particular expropiada (o incautada de otra manera) no había sido cultivada. La élite terrateniente, aunque maldecía el Decreto 900 y al Gobierno "comunista", no se desquitó reduciendo la producción agrícola. Algunas autoridades en la materia hasta sugieren que, temiendo la expropiación, muchos terratenientes se apresuraron a cultivar tierra que anteriormente no habían labrado. En cualquier caso, la producción de arroz y algodón, dos productos cultivados principalmente por grandes terratenientes, aumentó notablemente durante el tiempo que duró el Decreto 900. La compra de equipo agrícola por los grandes terratenientes, la cual había disminuido drásticamente después de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, estaba aumentando a principios de 1954.<sup>48</sup> Y ni siquiera los funcionarios norteamericanos, a pesar de sus pronósticos terribles, argumentaron que el Decreto 900 estaba afectando la producción de café de la élite terrateniente. Casi la cuarta parte de la cosecha de café de Guatemala había sido cultivada en las Fincas Nacionales. Su desmembramiento, había advertido un coro de Casandras, sería desastroso. "Los trabajadores", afirmaron, "no sabían nada sobre cultivo de café excepto la ejecución de tareas rutinarias...la producción de café disminuiría y...habría una reversión a los simples cultivos de subsistencia de maíz y frijol."<sup>49</sup> En realidad, el Decreto 900 había estipulado que en las Fincas Nacionales los beneficiarios no podían cambiar los cultivos existentes sin el permiso de las autoridades agrarias y no hay indicación de que el área en acres dedicada al café en estas fincas, o su productividad, disminuyeran. Los antiguos trabajadores, actuando ahora como productores independientes, resultaron ser por lo menos tan competentes como los administradores que habían supervisado las Fincas Nacionales durante la Presidencia de Arévalo.<sup>50</sup>

El Gobierno de Arbenz procuró dar ayuda técnica a los beneficiarios de la Reforma Agraria por medio de la recién creada Oficina de Programas de Producción Agrícola y por medio de publicaciones

especiales tales como *El Campesino*, el cual explicaba en lenguaje sencillo cómo aumentar la productividad y luchar contra la roya. Estos esfuerzos educativos se hicieron más efectivos con el desarrollo de la red de comités agrarios locales y sindicatos rurales.<sup>51</sup> Además, contrariamente a lo que Fidel Castro hizo posteriormente en Cuba, Arbenz y sus consejeros comunistas no intentaron imponer un sistema de arrendamiento de la tierra que fuera contra los deseos de la población rural. La colectivización, habían concluido, era políticamente imposible en Guatemala y lo seguiría siendo durante mucho tiempo.<sup>52</sup> Finalmente, el Gobierno no puso en contra de los productores rurales los términos internos del comercio para cortejar a la población urbana. Como observó la Embajada norteamericana, éste adoptó "una política de fijar precios garantizados para ciertos cultivos básicos como medio de estimular la producción agrícola".<sup>53</sup> Por consiguiente, casi no sorprende que "muchos miles de familias campesinas vivieran mucho mejor que antes".<sup>54</sup> El Decreto 900 benefició a muchos de los que no habían recibido tierra. Disminuyendo la reserva de mano de obra, hizo subir los salarios reales para los trabajadores agrícolas, así como lo hicieron la creciente sindicalización de los obreros del campo y los esfuerzos sostenidos del Gobierno en su nombre.<sup>55</sup>

Tampoco los beneficios fueron simplemente materiales. Lo que un antropólogo escribió de Guatemala a principios de la década de 1930 todavía era cierto en la década de 1950: "La tierra es para el indígena el símbolo de su derecho a vivir, el vínculo entre la vida material con la existencia divina".<sup>56</sup> Por primera vez desde la Conquista española, el gobierno les devolvió tierra a los indígenas. Según las palabras de un funcionario norteamericano indiferente, "los indígenas no sólo van a recibir tierra, sino que en el proceso se les educa para que la consideren como un derecho".<sup>57</sup> Asimismo, por primera vez los trabajadores del campo y los pequeños agricultores participaron en actividades sindicales, aunque su papel estuviera limitado al nivel local. El status de muchos trabajadores agrícolas sin tierra también fue mejorado por los artículos 13 y 14 del Decreto 900, los cuales estipulaban que, en las fincas particulares, todos los asentamientos de trabajadores agrícolas compuestos de más de quince familias serían denominados centros urbanos y los caminos particulares que conectaban estos asentamientos con el mundo exterior serían nacionalizados. Esto facilitaba el "control estatal" de los trabajadores agrícolas, se lamentó un informe del Departamento de



Estado.<sup>58</sup> Tal vez sí, pero sólo en la medida en que debilitaba el poder de los terratenientes sobre las vidas de sus trabajadores.

A principios de 1954, como medida compañera del Decreto 900, el Gobierno comenzó una campaña de alfabetización en las áreas rurales. Aunque Arbenz, como Arévalo antes de él, tropezaba con escasez de recursos, su campaña prometía ser mucho más efectiva que los esfuerzos de su predecesor. Ahora existía una red de apoyo en el campo: la CNCG y la CGTC con sus sindicatos. Estas dos confederaciones obreras estimulaban a sus afiliados rurales "para que no pierdan la magnífica oportunidad que el Gobierno de la Revolución les ha otorgado". El saber leer y escribir, la tierra y el crédito, subrayaron, estaban estrechamente relacionados: los campesinos necesitaban leer y escribir para "presentar bien las denuncias [de tierra sujeta a expropiación], formular las solicitudes y gestiones ante las autoridades agrarias, así también otros problemas como los que siguen: correspondencia de los Comités Agrarios, solicitudes de crédito al Banco Agrario, compra y venta de cosechas, etc."<sup>59</sup> Este enfoque pragmático fue evidente en el Tercer Congreso de la CNCG de febrero de 1954. Como Presidente de Guatemala, Arévalo había alabado las virtudes que tenía para las masas rurales el saber leer y escribir, pero no les había ofrecido ni tierra ni crédito y, por lo tanto, le había quitado a ese saber su valor práctico. Ahora, en el Congreso de la CNCG, el apasionado llamamiento de un dirigente campesino del departamento de Huehuetenango explicaba la importancia de saber leer y escribir con una claridad que el eminente profesor no había tenido: "es urgente alfabetizar al campesinado par que interprete bien su destino futuro con Ley de Reforma Agraria".<sup>60</sup>

El cambio se estaba operando en el campo. En un estudio realizado en el verano de 1954 entre campesinos encarcelados después del derrocamiento de Arbenz, Richard Adams observó: "Sí hubo un despertar de profunda importancia para muchos...pero no fue lo que normalmente ha venido bajo la rúbrica de "ideológico". Podría mejor llamarse un "despertar sociológico", ya que equivalió a una comprensión de que ciertos de los papeles y status anteriormente aceptados dentro del sistema social ya no estaban regidos por las mismas reglas y que repentinamente se abrieron nuevos canales para la expresión y la satisfacción de necesidades. La serie hasta ahora establecida de relaciones entre el líder político y el campesino, entre el patrón y el trabajador, entre el indígena y el ladino no cambió de repente, pero súbitamente llegó a ser posible introducir algún cambio en ella."<sup>61</sup>

Las injusticias de algunas incautaciones arbitrarias de tierra deben ser pesadas con las injusticias masivas corregidas por la aplicación del Decreto 900. Son lamentables los actos de violencia entre campesinos que luchaban por la misma tierra y los cometidos por campesinos contra terratenientes, pero tales incidentes fueron pocos, tanto en números reales como en relación con la magnitud de la transformación que se estaba dando. Los informes de la prensa de oposición guatemalteca eran sensacionalistas, pero citaban muy pocos casos concretos de ocupaciones ilegales de tierra o actos de violencia contra propiedades o personas.<sup>62</sup> Igualmente instructivos son los informes de la Embajada norteamericana. En febrero de 1953, la Embajada declaró que los "incidentes" asociados con la Reforma Agraria habían sido "locales en escala y esporádicos"; hubo informes de "varios enfrentamientos de poca importancia en áreas rurales", pero "en general, la Administración avanzó sin incidentes serios en su acelerado programa de Reforma Agraria".<sup>63</sup> El 27 de marzo, la Embajada señaló que "se siguió informando de casos de violencia en área rurales", pero agregó que "en algunos casos" las autoridades locales habían tomado medidas para restaurar el orden. "La frecuencia de estos actos ilegales [ha] disminuido", concluyó a finales de abril. Y, en realidad, el lector de los informes norteamericanos encontrará poco sobre el tema para el resto del año.<sup>64</sup> En marzo de 1954, al informar de incautaciones de tierra en el departamento de Escuintla, la Embajada declaró: "El año pasado, cuando comenzó la época de siembra en marzo, hubo una disminución apreciable de tales disturbios agrarios".<sup>65</sup>

Fue sólo en las últimas semanas del régimen de Arbenz cuando aumentó la violencia en el campo--es decir, un momento en el que estaba creciendo el miedo de un ataque incitado por los Estados Unidos. Aun así, la conclusión de Neale Pearson, la primera autoridad norteamericana en el Decreto 900, es irrecusable. Hubo casos, escribió, "en que los campesinos ocuparon ilegalmente tierras y unos pocos en que quemaron pastizales o cultivos para conseguir que la tierra se declarara inculta y estuviera sujeta a expropiación. Pero estos casos fueron aislados y limitados en número".<sup>66</sup> Además, los ataques de los campesinos contra los terratenientes a menudo eran actos de autodefensa: "en varias ocasiones, el patrón quemó las chozas de los trabajadores y los echó de la finca", escribe Whetten, antiguo funcionario del Departamento de Estado.<sup>67</sup> En varias ocasiones, especialmente en los primeros meses del Decreto 900, la violencia de los terratenientes fue condenada

por las autoridades locales. Los agentes de policía, otros funcionarios y aún algunos gobernadores de los departamentos encontraban difícil refrenar su simpatía por la "distinguida" élite que sabía cómo recompensar favores.<sup>68</sup> Esta era la respuesta consagrada de un mundo que Arévalo casi no había perturbado. Pero ahora, con Arbenz, órdenes sin precedente emanaban de la capital. Es reveladora una larga circular de febrero de 1953 del jefe nacional de la Policía. Señalando que "últimamente en diferentes zonas de la República, se han manifestado diversas quejas de daños ocasionados a los campesinos por elementos de la Guardia Civil", amonestó a los jefes de policía de todos los departamentos de la república:

"Me dirijo a Ud. para aleccionarlo reiterándole las órdenes telegráficas que se le han dado para evitar en forma inteligente e inmediatamente tales abusos...Las presentes instrucciones tienen como mayor objeto evitar quejas y molestias entre elementos de la Institución y los campesinos, pues al no existir un amplio entendimiento ellos sentirán hacia...la Policía la misma repulsión que sentían hacia aquella Institución de las dictaduras de Ubico y Ponce; pues ya se han dado casos en que ellos piensan que la Guardia Civil de hoy está formada por individuos sanguinarios de aquella nefasta época...por lo que lo prevengo que si quiere ser digno de la confianza que le he depositado, tiene que prestar dedicación especial a los problemas que su Despacho tuviera y en aquellos que resulten afectadas las masas campesinas y miembros a su órdenes...Por último al enterarse debidamente de estas órdenes no las debe meter a la gaveta de su escritorio, sin que haga uso de las mismas para aleccionar a sus subalternos en forma inteligente para que procedan de entera conformidad, haciendo caso omiso de cuestiones personales y de amistad; evitando por completo que los campesinos sean objeto de vejámenes e insultos que hieran su susceptibilidad".<sup>69</sup>

Los abusos de las autoridades locales contra los campesinos continuaron, pero fueron reducidos considerablemente a causa de la presión proveniente de la capital y la destitución de algunos policías locales especialmente odiosos. Por lo tanto, teniendo que arreglárselas

solos y temiendo el castigo del gobierno, los terratenientes moderaron su comportamiento.<sup>70</sup> Como consecuencia de esto, disminuyó la violencia en el campo, por lo menos hasta las últimas semanas del régimen. En comparación con la Reforma Agraria que ocurrió casi al mismo tiempo en Bolivia, la Reforma guatemalteca fue un modelo de orden. Si el nivel de violencia hubiera sido significativo, la producción agrícola habría sufrido, como pasó en Bolivia. En realidad, algunos de los excesos eran indispensables para el éxito de la reforma agraria. La censura de los cuatro jueces de la Corte Suprema en febrero de 1953 fue el único acto ilegal cometido por el Congreso de Guatemala durante todo el período de Arbenz y se hizo sólo para que la reforma agraria no fuera paralizada. Es sorprendente que los norteamericanos que mostraron la mayor indulgencia para los "pecadillos" de hombres como Somoza y Trujillo fueron los más agraviados por esta transgresión de Arbenz y el Congreso guatemalteco.

¿Y fue el sistema de indemnización por tierras expropiadas tan injusto como muchos afirman? Después de todo, Guatemala estaba siguiendo el ejemplo de Norteamérica: la Reforma Agraria dirigida por los Estados Unidos en Formosa y Japón también había estipulado el pago en bonos durante un período de veinte a veinticinco años con tipos de interés anual de 3 por ciento. Además, si la cantidad de indemnización ofrecida por el Decreto 900 era insignificante, ¿a quien habría que culpar si no a los terratenientes "perseguidos"? Nadie los había obligado a hacer trampas en sus declaraciones de impuestos. Entre estos terratenientes estaba la United Fruit. Desde mayo de 1951 hasta marzo de 1952, la compañía había estado envuelta en un conflicto cada vez más enconado con sus trabajadores por la renovación de los contratos laborales. Durante esos meses, la Compañía demostró que no había perdido nada de su arrogancia e intransigencia, ya que despidió a 3,746 trabajadores sin paga y resistió a los intentos del gobierno para mediar. En el acuerdo final, los trabajadores aceptaron en gran parte las condiciones de la UFCO.<sup>71</sup> Pero la Compañía tuvo poco tiempo para celebrar. En junio de 1952, se promulgó la Ley de Reforma Agraria. El mes de marzo siguiente, el Presidente Arbenz apoyó la decisión del DAN de expropiar 234,000 acres de tierra no cultivada en la plantación de 295,000 acres de la UFCO en Tiquisate. En febrero de 1954, la UFCO perdió 173,000 acres de tierra no cultivada en Bananera, una plantación de 253,000 acres. El gobierno guatemalteco estimó el valor de la tierra expropiada en \$1,185,000-- es decir, la cantidad declarada

por la UFCO para cuestiones de impuestos antes del 10 de mayo de 1952. La UFCO inmediatamente alegó que la tierra en realidad valía \$19,355,000, afirmación que fue rápidamente respaldada por el Departamento de Estado.<sup>72</sup>

Los defensores de la United Fruit han argumentado que la administración de Arbenz actuó de manera discriminatoria al expropiar un porcentaje tan alto de la tierra de la Compañía. La UFCO, sostienen, necesitaba mantener la mayor parte de su tierra en barbecho como precaución contra la enfermedad de Panamá (plaga que ataca las plantaciones de banano) y otros desastres naturales. El debate muy técnico relacionado la cantidad exacta de tierra que la UFCO necesitaba mantener en reserva nunca ha sido resuelto satisfactoriamente, pero es probable que las afirmaciones de ambas partes fueran exageradas.<sup>73</sup>

## **El programa de Obras Públicas**

Arbenz pretendía algo más que tierras. Intentaba quebrar el poder de un enclave extranjero que amenazaba la soberanía del país. En su intento no se enfrentaba solamente a la UFCO y tendría que iniciar más que una Reforma Agraria. Sectores vitales de la infraestructura del país estaban controlados por compañías norteamericanas que gozaban de inmensos privilegios. Resuelto a que soltaran el control de la economía de Guatemala, Arbenz emprendió su programa de obras públicas. Este programa desplazaría a los norteamericanos por medio de la competencia y no de la expropiación y recurriría a los conocimientos técnicos extranjeros, pero no al capital extranjero. Siguiendo en gran parte el plan sugerido por un informe de 1951 del Banco Mundial sobre Guatemala, el programa tenía tres componentes principales.<sup>74</sup>

El primero era la construcción de una gran red de carreteras. "La inadecuación de los medios actuales para el transporte", había afirmado el Banco Mundial, "probablemente constituye la barrera más grande para el desarrollo económico y la integración cultural de la república." Especialmente crítica era una carretera que uniera la capital con la costa del Caribe; tal carretera complementarían al ferrocarril de Puerto Barrios, el cual era inadecuado, caro y norteamericano. "Sin esta carretera--o por lo menos una prueba positiva de que será construida en un futuro inmediato--no hay indicación real de que el Gobierno esté realmente interesado en facilitar o abaratar el movimiento del comercio internacional", había concluido el Banco Mundial.<sup>75</sup> El segundo componente era

la construcción de un puerto en la bahía de Santo Tomás situada en la costa del Caribe, a pocas millas de Puerto Barrios--"un sueño guatemalteco mantenido a través de tres siglos y medio".<sup>76</sup> También aquí, las consideraciones económicas y políticas iban juntas. Las instalaciones inadecuadas de Puerto Barrios creaban costosos atascos en el manejo del comercio exterior y estaban controladas por una compañía norteamericana. El tercer componente del programa era la construcción de una planta hidroeléctrica. La producción de electricidad del país era insuficiente, poco económica y controlada por una compañía norteamericana.

En abril de 1953 el Gobierno reveló su plan de construcción de carreteras. Proponía la construcción de 750 millas de carreteras pavimentadas en los cuatro años restantes del período de Arbenz. Con excepción de sus ambiciosas fechas topes, el plan seguía básicamente el informe de 1951 del Banco Mundial.<sup>77</sup> Si las autoridades guatemaltecas hubieran intentado realizar mucho en sólo cuatro años, se habrían expuesto a un desastre, ya que los recursos técnicos y financieros del país eran insuficientes. Afortunadamente, siguieron una línea de acción más pragmática: concentraron sus esfuerzos en la importantísima Carretera al Atlántico de 193 millas, la cual conectaría la capital con el Puerto de Santo Tomás. El equipo pesado necesario había sido importado de los Estados Unidos en 1952 y el trabajo mismo había empezado en serio en los últimos meses de ese año. La Embajada norteamericana informó a mediados de 1953:"la Carretera ha seguido recibiendo prioridad absoluta entre los proyectos guatemaltecos de obras públicas y cada vez ha ganado más apoyo público ya que se han demostrado los resultados".<sup>78</sup> El progreso constante parecía justificar la promesa del gobierno de que la carretera sería completada a mediados o a finales de 1955. (El derrocamiento de Arbenz retrasó el trabajo y la carretera no se abrió hasta mediados de 1957. Como Arbenz y el Banco Mundial habían pronosticado, su existencia obligó al ferrocarril a bajar sus tarifas.).<sup>79</sup>

El 2 de julio de 1953, Guatemala firmó un contrato con una sucursal de la Morrison-Knudsen Company de San Francisco para la construcción del puerto de Santo Tomás, el futuro término de la Carretera al Atlántico. El contrato estipulaba que el puerto sería completado en 24 meses a un costo de \$4.8 millones. El Gobierno depositó esta suma en divisas en los Estados Unidos como garantía de pago y la compañía mandó una fianza de cumplimiento.<sup>80</sup> Mientras que el Congreso guatemalteco, a petición de Arbenz, declaró que el proyecto

era de necesidad pública (lo cual aseguraba ciertas prioridades y exenciones),<sup>81</sup> representantes de la Compañía le comunicaron a la Embajada norteamericana que "estaban satisfechos con el contrato". Era, concluyó la Embajada con poco entusiasmo, "un paso importante en el programa de desarrollo económico de los cuatro años del gobierno".<sup>82</sup> Unos meses antes, en abril de 1953, Guatemala había contratado a otra firma norteamericana, la Westinghouse, para estudiar la viabilidad de una planta hidroeléctrica de 28,000 kilovatios en Jurún, en el departamento de Escuintla. Este estudio serviría de base para la apertura del concurso para la construcción de la planta, la cual tardaría aproximadamente cuatro años y costaría \$6 millones.<sup>83</sup>

### **Una economía "básicamente próspera"**

"El gobierno actual...promete dejar un récord de logros reales en el campo de las obras públicas", admitió la Embajada norteamérica en mayo de 1954.<sup>84</sup> En realidad, ambos aspectos del programa económico del gobierno se estaban desarrollando con éxito. La Embajada había supuesto en un principio que la Reforma Agraria fracasaría. Ahora se reservaba su juicio. Después de enumerar las afirmaciones de éxito de Arbenz en su mensaje de marzo de 1954 al Congreso concluyó: "Un análisis preliminar del informe del presidente dejó poca duda de que, mientras los precios del café estén al nivel alto actual, la economía guatemalteca era básicamente próspera".<sup>85</sup> A pesar de las furiosas quejas de la UFCO de que el Gobierno estaba estrangulándola y la obligaría a abandonar el país, 1953 vio las exportaciones de banano de nivel más alto desde 1948, principalmente gracias a condiciones atmosféricas favorables y a una disminución de los conflictos laborales.<sup>86</sup> El Decreto 900 había precipitado la evasión de capital, pero esta pérdida fue ampliamente compensada por los altos precios del café--a este respecto, la suerte verdaderamente favoreció a Arbenz. Como resultado de esto, las reservas de divisas del gobierno eran buenas: \$39.4 millones el 31 de diciembre de 1950; \$44 millones dos años más tarde; \$42.4 a finales de 1953.<sup>87</sup> De hecho, la embajada norteamericana, después de observar la caída de \$1.6 millones en las reservas entre diciembre de 1952 y diciembre de 1953, explicó,

"no sólo estos totales [diciembre de 1953] eran mucho más que adecuados para los requisitos de las leyes monetarias

guatemaltecas, sino que eran más altos de lo que habían sido a finales de 1949, 1950 o 1951. Además, la temporada de café anormalmente tardía en 1953 retrasó la afluencia de divisas de la venta de la nueva cosecha, de manera que la caída por debajo del nivel del cierre del ejercicio de 1952 no tuvo ninguna importancia y, de hecho, con los fuertes movimientos de la cosecha en enero, febrero y marzo de 1954, el Fondo de Estabilización Monetaria y las reservas monetarias internacionales oficiales alcanzaron alturas nunca vistas".<sup>88</sup>

Los fondos que se necesitaban para los créditos agrícolas otorgados por el Gobierno y para el programa de obras públicas procedían principalmente de impuestos indirectos. El valor creciente del comercio exterior de Guatemala trajo ingresos más altos provenientes de los derechos de exportación e importación existentes. Las autoridades también procuraron hacer más estricta la recaudación y, a finales de 1952, comenzaron a subir los impuestos y los derechos de aduana. Estas medidas golpearon muy duro a los ricos, pero los pobres urbanos no dejaron de ser afectados.<sup>89</sup> Además, el énfasis en la Reforma Agraria y las obras públicas significaba que Arbenz había sido incapaz de centrarse en las necesidades de la población urbana. El poder adquisitivo en las áreas urbanas no aumentó durante su presidencia, ya que los aumentos salariales fueron compensados por impuestos indirectos más altos e inflación.<sup>90</sup> El gobierno tampoco alivió la crisis de la vivienda en las ciudades. En noviembre de 1953, el Gobierno aprobó una ley de control de alquileres pero, como observó el *Diario de Centro América*, "no lleva implícita la solución al problema de la vivienda...Es verdad que el problema hay que enfocarlo desde el ángulo de la construcción de más casas y más habitaciones populares y baratas, pero esta labor exige tiempo y dinero, demanda planes de largo alcance, esfuerzos de gran magnitud que no es posible llevar a cabo en los momentos actuales".<sup>91</sup> Aunque la ley trajo algún respiro a la clase baja urbana, también agravó la caída brusca en la construcción de viviendas por el sector privado. Además, el gobierno tropezaba con la corrupción e incompetencia de muchos de sus funcionarios. (En ambos casos, el ejemplo más notable fue la Feria de octubre de 1953, un fiasco famoso que le costó al estado casi \$1 millón.).<sup>92</sup> Pero Arbenz acertadamente concentró su pequeña reserva de burócratas eficientes en los programas más críticos. También buscó ayuda técnica de agencias internacionales. "La cooperación del



Gobierno en programas de ayuda técnica generalmente ha sido bastante buena", observó la Embajada norteamericana.<sup>93</sup> No dudó en buscar los servicios de compañías norteamericanas para la construcción del Puerto de Santo Tomás y la planta hidroeléctrica de Jurún. Sin embargo, el Gobierno no fue capaz de equilibrar el presupuesto de 1953-1954, el más grande en la historia del país. Este fracaso llevó a un presupuesto más realista para el año siguiente y a la determinación de decretar el primer impuesto sobre la renta en la historia de Guatemala. El impuesto incrementaría los ingresos del gobierno y democratizaría lo que los expertos norteamericanos consideraban justamente un sistema fiscal de lo más regresivo.<sup>94</sup> "Los pobres millonarios", observó el *Diario de Centro América*, ponen el grito en el cielo cuando les tocan los bolsillos... Pero les duela o no la Revolución no puede avanzar con el actual sistema de impuestos. La marcha se ha venido tornando difícil a medida que el Estado desarrolla sus actividades creadoras debido a que el sistema feudal de impuestos se mantenía estructuralmente idéntico a 1944. Se han hecho remiendas en el camino mientras llegaba la hora de poner las cosas en su sitio. Ha sonado esa hora. Los pobres millonarios tendrán que tributar en nuevas condiciones, es decir, en las que dicta el desarrollo capitalista de nuestro país... El Impuesto sobre la Renta se expresa sencillamente: el rico tributa como rico y el pobre tributa como pobre. Si hay desigualdad en las ganancias y en los ingresos, pues debe haberla también en los pagos fiscales."<sup>95</sup>

En diciembre de 1953, el gobierno presentó al Congreso un proyecto de ley de impuesto sobre la renta. Durante los meses siguientes el proyecto fue revisado, primero por una comisión del congreso y luego por el ejecutivo. El 28 de mayo, el proyecto de ley fue aprobado por el Congreso en la primera de tres lecturas requeridas<sup>96</sup>; la segunda lectura fue aplazada para permitirle al Congreso considerar el presupuesto del Gobierno para 1954-1955, el cual fue aprobado el 7 de junio.<sup>97</sup> Dentro de unos días más, Guatemala habría tenido su primera ley de impuesto sobre la renta. En apariencia, el buen estado de la economía estaba equiparado por progresos igualmente satisfactorios en el terreno político: la administración era popular, el control de Arbenz de la coalición gubernamental parecía firme y la oposición estaba desorganizada. En la sombra, acechaba el desastre.

## NOTAS

1. Arévalo, Juan José: "Discursos del doctor Juan José Arévalo y del teniente coronel Jacobo Arbenz Guzmán en el acto de transmisión de la Presidencia de la República". 15 de marzo de 1951. Tipografía Nacional, Guatemala:1951, pág.26.
2. Para el incidente de 1950, véanse págs. 128-29 más arriba. Para el de 1951, véase MemoConv ("impresiones del señor López-Herrarte de la situación en Guatemala"), 18 de junio de 1951, NA 714.00.
3. Arbenz, Jacobo: "Exposición del Presidente de la República, ciudadano Jacobo Arbenz, ante la opinión pública nacional y el Consejo Nacional de Economía sobre su programa de gobierno". Secretaría de Publicidad de la Presidencia de la República, Guatemala:1951, págs. 8-9.
4. EmAm Roma, Hayes, "Report of Director, Agriculture Division, FAO [Food and Agriculture Organization, OAA, Organización para la Agricultura y la Alimentación] on Land Reform Situation in Guatemala," 22 de octubre de 1952, pág. 2, RG84 CF, Box 15, NA-S.
5. Arts. 9-12. Para el texto del decreto 900, véase *El Guatemalteco*, 17 de junio de 1952, 135: 86, págs.957-62.
6. Art. 39.
7. Art. 6.
8. Véase "Contestación a la AGA," *DCA*, 3 de junio de 1952, pág.1, y "No hay contradicciones en el proyecto de ley de reforma agraria del Ejecutivo ni la AGA quiere hacer más 'propietarios,'" *DCA*, 6 de junio de 1952, pág.8.
9. Citas de entrevistas con María de Arbenz y Fortuny. En junio de 1954, sólo 27.5 por ciento de la tierra había sido dada en propiedad absoluta. (Paredes Moreira, José Luis: "Aspectos y resultados económicos de la reforma agraria en Guatemala". *Economía* 12, Dec.de 1966, USAC, Guatemala:1966, pág.59).
10. Art. 57.
11. Arts. 52, 54-56, 59 (citado) y 60.
12. Hasta la embajada norteamericana concluyó que la ley era "relativamente moderada en forma." ("Economic and Financial Review--1953," no. 953, 19 de mayo de 1954, pág. 21, NA 814.00.)
13. Melville, Thomas, and Melville Marjorie: "Guatemala: The Politics of Land Ownership". Free Press, New York:1971, pág.54. Para el proceso de expropiación, véanse los artículos 63-83 del Decreto 900.

14. Entrevistas con Fortuny (citado), María de Arbenz y Guerra Borges.
15. OIR, "Agrarian Reform in Guatemala," no. 6001, 5 de marzo de 1953, págs. 7,4,5, NA.
16. EmAmG, "Monthly Economic Report--August de 1952," No.212, 28 de agosto de 1952, pág.1, NA 814.00.
17. Pearson, Neale: "The Confederación Nacional Campesina de Guatemala (CNCG) and Peasant Unionism in Guatemala, 1944-1954". M.A. thesis, Georgetown University:1964, pág.174; "Guatemala Opens Roads", *New York Times*, 24 de julio de 1952, pág.2.
18. Castillo Flores, Bernardo: "Informe del Secretario General a el III Congreso Nacional Campesino". 19 de febrero de 1954, págs.1-2, *GT*, Box 11.
19. Fortuny, José Manuel: "Sobre la parcelación de 'Concepción,'" En *Tribuna Popular*, 26 de agosto de 1953, pág.1 (citada) y 27 de agosto de 1953, pág.3.
20. Véase "Positiva realidad el Decreto 900", *DCA*, 7 de agosto de 1952, pág.1; *JW* 42, 16 de octubre de 1952, 1:4; *JW* 47, 20 de noviembre de 1952, 1:2; "Acuérdase expropiación de las primeras fincas particulares", *DCA*, 6 de enero de 1953, pág.1; "Expropiadas las primeras fincas de particulares" (edit.), *DCA*, 7 de enero de 1953, pág.3.
21. Las principales fuentes fundamentales sobre la aplicación de la Reforma Agraria son: 1) los informes de la Embajada norteamericana, especialmente los *JW*, los Informes Laborales (NA 814.06) y los Informes Económicos (NA 814.00); 2) la prensa guatemalteca, especialmente el oficial *Diario de Centro América*, *Octubre* y *Tribuna Popular* del Partido Guatemalteco del Trabajo y los diarios de oposición *La Hora* y *EL Imparcial*; y 3) los *GT*. Las fuentes secundarias más importantes sobre la aplicación de la Reforma Agraria son las obras de Paredes Moreira, José Luis: "Reforma Agraria: Una experiencia en Guatemala". Imprenta Universitaria, Guatemala:1963; "Aplicación del Decreto 900", IIES, USAC, Guatemala:1964; y el artículo ya citado "Aspectos y resultados...". En relación con el crédito agrícola, véase especialmente Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, Tenencia de la tierra, págs. 31-54. En relación con otros aspectos de la Reforma Agraria, véanse la mencionada obra de Pearson, "Confederación" y "Guatemala: The Peasant Union Movement, 1944-1954". En Henry Landsberger (Ed.), *Latin American Peasant Movement*, Ithaka, N.Y.: Cornell University Press:1969, págs.323-73; Aybar de Soto, José: "Dependency and Intervention: The Case of Guatemala in 1954". Westview, Boulder, Colorado:1978; García Añoveros, Jesús María: "El 'caso Guatemala'(junio de 1954): La Universidad y el campesinado". En *Alero* (ene.-feb.de 1978), págs.133-234; Wasserstrom, Robert: "Revolution in Guatemala: Peasants and Politics under the Arbenz Government". En *Comparative Studies in Society and History* 17 (Oct.1975), págs.443-78; los artículos de Handy, Jim: "Class and Community in Rural Guatemala: Village Reaction to the Agrarian Reform Law, 1952-1954". *Occasional Papers Series*, No.59, Miami: Latin American and Caribbean Center, Florida International University:1985, y "The Most

**Precious Fruit of the Revolution': The Guatemalan Agrarian Reform, 1952-54**". En *Hispanic American Historical Review* 68, No.4 (nov.1988), págs.675-705; y las obras de Whetten, Nathan: "Guatemala: The Land and the People". Yale University Press, New Haven:1961, y "Land Reform in a Modern World". En *Rural Sociology* 19 (1954), págs.329-36.

22. Arbenz: "Informe del ciudadano Presidente...", op.cit., pág.3.

23. Castillo Flores (véase n. 18 más arriba).

24. Citas de Diego Lares Bocal a Castillo Flores, Tecpán, 31 de marzo de 1954, *GT*, Box 43, y Marcelino Tux, Secretario General Unión Campesina San Juan, a Castillo Flores, Senahú, 23 de mayo de 1954, *GT* Box 44.

25. Véanse *GT*, Boxes 11, 12, 42 y 43 y CO:G, AGCA para el período relevante.

26. Los incidentes de San Pedro Ayampuc y San Vicente Pacaya ocurrieron el 12 y el 14 de febrero de 1953; en San Pedro Yepocapa el 26 de agosto de 1953; en San Juan La Ermita el 30 de abril de 1954. Véase especialmente *DCA*, *El Imparcial*, *La Hora*, y *Tribuna Popular*.

27. "Guatemala's Land Law Halted", en *NYT*, 6 de febrero de 1953, pág.20.

28. Mensaje de Arbenz al Congreso del 5 de febrero, citado en "Destituida hoy la corte", en *El Imparcial*, 6 de febrero de 1953, pág.9.

29. "Destitución de la corte" (edit.), en *El Imparcial*, 6 de febrero de 1953, pág.1.

30. El episodio se puede seguir en *DCA*, *El Imparcial* y *Prensa Libre*. Para la sesión del 5 de febrero del Congreso, véase "Actas de la séptima sesión extraordinaria," en Sesiones extraordinarias, enero-febrero 1953, (Libro no.12, 1953), sin paginar.

31. Citas de Krieg a DOS, no. 818, 29 de marzo de 1954, pág. 3, NA 814.20, y Pearson: "Confederación...", op.cit. pág.171. Para datos estadísticos, véase Paredes Moreira: "Reforma agraria...", op.cit. y "Aplicación...", op.cit.

32. Montenegro, Arturo: "El capitán Montenegro defiende la obra del ex-Presidente Castillo Armas". En *La Hora*, 1 de abril de 1958, pág.1.; véanse también Paredes Moreira: "Aplicación...", op.cit., págs.76-77, y Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola: "Tenencia de la tierra", op.cit. pág.42.

33. IBRD: *Economic Development*, pág. 26.

34. Whetten: "Guatemala...", op.cit., pág.156.

35. Véanse *DCA*: "Aprobado el anteproyecto del Banco Agrario", 3 de febrero de 1953, pág.1; "El Banco Agrario Nacional" (edit.), 4 de febrero de 1953, pág.3; "Ultimos toques a la ley del Banco Agrario", 11 de febrero de 1953, pág.1; "Proyecto del Banco Agrario fue enviado al Congreso", 12 de febrero de 1953, pág.1; "Proyecto

del Banco Agrario fue enviado ya al Congreso", 13 de febrero de 1953, pág.1. Para el proyecto, véase "Texto del proyecto de creación del Banco Nacional Agrario", DCA, 16, 17 y 18 de febrero de 1953 (todos en pág.8).

36. JW 28, 9 de julio de 1953, II: 3. Véanse también "Ley orgánica del Banco Agrario, aprobada", DCA, 8 de julio de 1953, pág.1; "'Publíquese y cúmplase' a la ley del Banco Nac. Agrario", DCA, 9 de julio de 1953, pág.1; "El Banco Nacional Agrario" (edit.), DCA, 11 de julio de 1953, pág.3.

37. Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola: "Tenencia de la tierra...", op.cit., pág.43. (Paredes Moreira: "Reforma agraria...", op.cit., pág.139, da unas cifras ligeramente diferentes: \$11,772,400 en préstamos y 53,950 solicitantes afortunados). Para el ingreso por persona en 1950, véase Palacios, José Antonio: "Formas de redistribución del ingreso en Guatemala". En: *Trimestre Económico*, México, vol 19 (julio-sept.1952, pág.430).

38. Basado en una lectura de los informes de la Embajada. Para la organización del banco, véase Informe mensual del Banco Nacional Agrario, no. 1, mayo de 1954, págs.1-4.

39. Cita de una entrevista con Noriega Morales, quien era un alto funcionario del BNA. Para las cifras, véase Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola: "Tenencia de la tierra...", op.cit., pág.42.

40. LaCharite, Norman: "Case Study in Insurgency and Revolutionary Warfare: Guatemala, 1944-1954". American University, Washington D.C.:1964, pág.60.

41. Véase Aybar de Soto: "Dependency...", op.cit., pág.195, n.98.

42. Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola: "Tenencia de la tierra...", op.cit., pág.42.

43. Pearson: "Confederación...", op.cit., págs.187-88.

44. JW 34, 21 de agosto de 1953, II:1.

45. La cita proviene de *Economic and Financial Review--1953* (véase No.12 más arriba), pág.6. Véase también McNight a DOS, No.238, 15 de octubre de 1953, NA 814.231, y Paredes Moreira: "Reforma Agraria...", op.cit., pág.61, cuadro 15.

46. United Nations, FAO, *World Coffee Economy*, Cuadro 1A.

47. McKnight a DOS, No.309, 14 de octubre de 1954, pág.5, NA 814.231.

48. EmAmG: "Economic Summary--March 1954," No.851, 12 de abril de 1954, pág.1; "Economic Summary--April 1954," No.919, 7 de mayo de 1954, pág.1; "Economic Summary--May 1954," No.995, 9 de junio de 1954, pág.1. Todos NA 814.00.

49. Whetten: "Guatemala...", op.cit., pág.154 (citando a terratenientes).

50. El agregado agrícola norteamericano se mantuvo muy alerta a cualquier pérdida de productividad en el cultivo de café debida a la Reforma Agraria, pero repetidas veces se vio obligado a admitir que no tenía malas noticias que comunicar. Véanse McKnight a DOS: No.748, 27 de febrero de 1953; No.902, 14 de abril de 1953; No.304, 8 de octubre de 1953; No.854; 9 de abril de 1954; No.308, 13 de octubre de 1954. Todos NA 814.2333.
51. Un número de *El Campesino* (enero-marzo de 1954) está en los GT, Box 7.
52. Entrevistas con María de Arbenz, Fortuny, Guerra Borges y Alejandro.
53. JW 42, 16 de octubre de 1953, II: 2.
54. Pearson: "Guatemala...", op.cit., pág.326. Un vislumbre de cómo era la vida en el campo la ofrece la voluminosa documentación de CSC: DAT, AGCA para 1952 (que incluye documentos para 1951 y 1953), 1953 y 1954.
55. Un examen de los contratos laborales para el período relevante indica un promedio de 35-50 cents. por día en 1950 y 80 cents. por día en 1953. (Véase CT: DAT, 1950-1953, AGCA).
56. Moisés Sáenz, citado en Reina, Rubén: "Chinautla. A Guatemalan Indian Community." In Richard Adams, ed., *Community Culture and National Change*. New Orleans: Middle American Research Institute. Tulane University, 1972, pág.98.
57. Hill a Embajador, 2 de octubre de 1952, pág.2, RG84 CF, Box 15, NA-S.
58. OIR, "Agrarian Reform in Guatemala", No.6001, 5 de marzo de 1953, pág.5, NA.
59. Citas de Castillo Flores a Secretarios de Uniones Campesinas del Departamento de Izabal, 2 de junio de 1954, pág.1, GT, Box 12 y de CNCG Circular, 15 de febrero de 1954, pág 1 GT Box 11. Para otros documentos relevantes, véase ibíd., Boxes 10-12.
60. "Exposición de la federación campesina de Huehuetenango ante el Tercero Congreso Nacional Campesino", GT, Box 12.
61. Adams, Richard [Stokes Newbold, pseud.]: "Receptivity to Communism Fomented Agitation in Rural Guatemala". En *Economic Development and Culture Change* 5, No.4 (July 1957), pág.361.
62. Basado en una lectura minuciosa de *El Imparcial* y *La Hora* y en una lectura selectiva de *El Espectador* y *Prensa Libre*.
63. Citas de JW 8, 20 de febrero de 1953, I:2 y JW 9, 27 de febrero de 1953, I:2.
64. Citas de JW 13, 27 de marzo de 1953, I:1 y JW 17, 24 de abril de 1953, I:3.
65. JW 10, 12 de marzo de 1954, pág.3.
66. Pearson: "Confederation...", op.cit., pág.180.

67. Whetten: "Guatemala...", op.cit., pág.158. Informes de tales incidentes se pueden encontrar en los *GT*, especialmente Boxes 10 y 12, en la prensa gubernamental e incluso, a veces, en *La Hora*, cuyo propietario, Clemente Marroquín Rojas, era el inconformista de la derecha guatemalteca. (Véanse, por ejemplo: "CNC denuncia varios asesinatos," 3 de enero de 1953, pág.1; "Se incendiaron terrenos que habían entregado a los agraristas," 4 de marzo de 1953, pág.1; "Cinco asesinatos cometidos en la laguna de Retana motivan protesta renovada de dirigentes campesinos," 10 de junio de 1953, pág.1).
68. Véase *GT*, Boxes 1, 5, 12 y 20.
69. "Rogelio Cruz Wer a señor jefe de la Guardia Civil departamental," 25 de febrero de 1953, *GT* Box 14. La información fue pasada a *El Imparcial*. (Véanse "Curiosa circular", *El Imparcial*, 7 de agosto de 1953, pág.1; "Circular de la Guardia Civil," *El Imparcial*, 8 de agosto de 1953, pág.1).
70. Véanse *GT*, Boxes 10 y 12.
71. La crisis se puede seguir mejor en *DCA* y *El Imparcial* y en despachos de la Embajada archivados en NA 814.062 (especialmente despachos numeros 348,454,500,-697). Véanse también los informes anuales 52 y 53 de la United Fruit Co.
72. En relación con la afirmación de la UFCO y la respuesta del Departamento de Estado, véanse NA, Serie 57D618, Boxes 2 y 3; *Department of State Bulletin*, No.29 (julio-dic. de 1953), págs. 357-60, y No.30 (enero-junio de 1954), págs. 678-79; *JW* 9 (27 de febrero de 1953), 10 (6 de marzo de 1953), 12 (19 de marzo de 1953), 33 (14 de agosto de 1953), 8 (1 de marzo de 1954).
73. Véase la excelente discusión en Albar de Soto: "Dependency...", op.cit., págs. 200-204.
74. Para el programa de obras públicas de Arbenz, fueron especialmente útiles las entrevistas con María de Arbenz, Fortuny, Guerra Borges, Paz Tejada, Charnaud, Bauer Paíz y Capuano. Para el informe del Banco Mundial, véase IBRD, *Economic Development*.
75. IBRD, *Economic Development*, págs.132-210. Cita de págs.132 y 201.
76. Griffith, William: "Santo Tomás, anhelado emporio del comercio en el Atlántico". En *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, enero-dic. 1958, pág.40.
77. Del 10 al 28 de abril de 1953, el *DCA* publicó una serie de artículos sobre el plan, los cuales presentaban las opiniones del Gobierno. Para comentarios de la Embajada norteamericana, véase *JW* 16-18, 17 de abril-1 de mayo de 1953.
78. *JW* 21, 22 de mayo de 1953: II: 2.
79. véase Piedra Santa, Rafael: "La construcción de ferrocarriles en Guatemala y los problemas financieros de la IRCA". En *Economía* 15 (enero-marzo 1968), págs.26-28.

80. Véase "Firmado contrato con la Morrison", *DCA* 3 de julio de 1953, pág.1. El texto del contrato fue publicado en el *DCA*, 3,6,8,9,10 y 11 de julio de 1953.

81. "Declaración de utilidad y necesidad públicas construcción del muelle de Santo Tomás", *DCA*, 15 de junio de 1953, pág.1, y "Declarada de utilidad pública la expropiación de terrenos en donde se construirá Puerto Santo Tomás", *DCA*, 8 de julio de 1953, pág.1.

82. *JW* 28, 9 de julio de 1953, II: 1-2. El puerto empezó a funcionar en septiembre de 1955. (Véase "Decreto inaugural del puerto de Santo Tomás", *El Imparcial*, 13 de septiembre de 1955, pág.1).

83. Véanse "Estudios técnicos para la construcción de la planta hidroeléctrica de Marinalá", *DCA*, 1 de junio de 1953, pág.1; Government Information Bureau, *Guatemala*, No.7, 1 de agosto de 1953, págs.1-2; MemoConv (Schoenfeld, Whitbeck), 3 de sept. de 1952, RG84 CF, Box 15, NA-S; MemoConv (Ford, Dyktor, Leddy), 15 de mayo de 1953, NA 814.2614; MemoConv (Schoenfeld, Dyktor), 25 de mayo de 1953, incluido en Schoenfeld a Leddy, 12 de junio de 1953, NA 814.2614; MemoConv (Partridge, Attwood, Leddy), 5 de abril de 1954, NA 814.2614.

84. "Economic and Financial Review--1953" (véase No. 12 más arriba), pág. 22.

85. *JW* 9, 5 de marzo de 1954, págs.4-5. Véase también John Peurifoy, U.S. Congress, HCFA, 26 de enero de 1954, pág.463.

86. Véanse McKnight a DOS, No.349, 23 de octubre de 1953, NA 814.2376; McKnight a DOS, No.875, 26 de abril de 1954, NA 814.2376; "Economic and Financial Review--1953" (véase No.12 más arriba), págs.6-7, 9-10.

87. Véanse "Economic and Financial Review--1953" (véase n. 12 más arriba), pág. 10 y EmAmG, "Balance of Payments, Guatemala, 1953," no. 918, 7 de mayo de 1954, NA 814.10. A causa de los precios más altos, el valor de las exportaciones de café de Guatemala subió vertiginosamente de \$33,670,000 en 1949 a \$68,000,229,000 en 1953 y \$71,380,000 en 1954. El efecto fue dramático: la balanza comercial de Guatemala mostró un pequeño superávit en 1946(\$475,000); un déficit de 1947 a 1951 (1947,--\$5,286,000; 1948,--\$18,184,000; 1949, --\$15,757,000; 1950,--\$3,616,000; 1951,--\$4,761,000). Mostró un superávit en 1952 (\$11,741,000) y en el año 1953 (\$9,384,000). Este superávit se consiguió a pesar de aumentos considerables en los costos de las importaciones. Véanse *Anuario de comercio exterior de Guatemala* y los informes económicos anuales de la Embajada norteamericana (NA 814.00) para los años relevantes.

88. "Economic and Financial Review--1953" (véase No.12 más arriba), pág.16; véanse también los resúmenes económicos de la embajada para febrero-junio de 1954 (NA 814.00).

89. Para los comienzos de la política, véase EmAmG, "Monthly Financial Statement--



June 1951," No.78, 20 de julio de 1951, NA 814.10; para un resumen útil véase "Economic and Financial Review--1953" (véase No.12 más arriba), págs.14-15.

90. Aunque no hay ningún estudio sobre este tema, existe abundante material en la prensa guatemalteca y en los informes económicos y laborales de la Embajada norteamericana. Una serie de artículos en el *DCA* sobre la primera Conferencia sobre el Alto Costo de la Vida es particularmente instructiva; véanse especialmente "Llamamiento a la Conferencia Contra el Alto Costo de la Vida", 30 de julio de 1953, pág.1; "el alto costo de la vida" (edit.), 7 y 21 de agosto de 1953, pág.1, ambos en pág.3; "Ministro Fanjul inauguró la conferencia," 28 de agosto de 1953, pág.1; "Clausurada la Conferencia del Alto Costo de la Vida," 29 de agosto de 1953, pág.1; "Importantes resoluciones aprobadas", 31 de agosto de 1953, pág.1; "Resoluciones de la Conferencia Contra el Alto Costo de la Vida", 4, 8, 10, 11, 12 y 17 de septiembre de 1953 (todos en pág.4).

91. "La Ley de Inquilinato", *DCA*, 18 de noviembre de 1953, pág.3.

92. Véanse "La Feria de Octubre" (edit.), *DCA* 3 de agosto de 1953, pág.3; "Propaganda y contrapropaganda a la Feria de Octubre en Estados Unidos" (edit.), *DCA*, 22 de septiembre de 1953, pág.3; "La Feria de Octubre culminará en éxito" (edit.), *DCA*, 14 de octubre de 1953, pág.3; "La mala organización del coso originó el desorden de la Feria", *Tribuna Popular*, 22 de octubre de 1953, pág.8; "La Feria que quisimos conocer" y "Una tarde en la Feria", *DCA*, 12 de noviembre de 1953, págs.2 y 4; "Lo recaudado en la Feria no es ni la 10a. parte de lo invertido", *La Hora*, 18 de noviembre de 1953, pág.1. Véase también *JW* 43, 23 de octubre de 1953, II.

93. "Economic Development in Guatemala," No.793, 7 de marzo de 1953, pág.6, NA 814.00. El Departamento de Estado había acariciado la idea de presionar a las Naciones Unidas para que cortara su ayuda técnica a Guatemala pero había optado por no hacerlo "ya que era imposible mantener cualquier cosa en secreto en las Naciones Unidas." (MemoConv, "U.N. Technical Assistance to Guatemala," 3 de mayo de 1951 NA Lot 58D18 & 58D78, Box 3.).

94. Véase Adler, Schlesinger y Olson, *Public Finance*, págs.41-66. Véase también Naciones Unidas, ECLA, *La política tributaria*, pág.123.

95. "Desfeudalización de los impuestos", *DCA* 4 de enero de 1954, pág.1.

96. "Ley de impuesto sobre la renta conocida en primera lectura", *DCA*, 29 de mayo de 1954, pág.1; "Las leyes a toda máquina", *El Imparcial*, 29 de mayo de 1954, pág.1.

97. "Aprobado ayer el presupuesto", *DCA*, 8 de junio de 1954, pág.1. Aprobado en \$70,094,000, el presupuesto del año fiscal de 1954-1955 fue \$4,496,000 más bajo que el del año anterior. Como observó la Embajada norteamericana, "no previó algunos de los grandiosos planes para la construcción de carreteras divulgados anteriormente por el gobierno" y era realista en su cálculo de los ingresos del Estado. (*JW* 14, 9 de abril de 1954, pág.4[citada], y Wardlaw a DOS, No.1027, 29 de junio de 1954, NA, 814.00.).